



## RESOLUCION EXENTA N°

### APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACION AÑO 2022 PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

#### VISTOS:

1. La sentencia proclamatoria de fecha 09 de julio de 2021, en causa Rol N° 1148 de 2021, del Tribunal Calificador de Elecciones, que proclamó a don Jorge Díaz Ibarra como Gobernador Regional de la Región de Arica y Parinacota.
2. El Acta de Reunión del Comité Bipartito de Capacitación de fecha 28 de abril de 2022.
3. Correo electrónico de fecha 22.04.2021 de Jefe (S) de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
4. Resolución N°1137 de fecha 23.05.2018 que aprueba Constitución del Comité Bipartito de Capacitación.
5. Resolución N°1568 de fecha 27.08.2020 que modifica integrantes del Comité Bipartito de Capacitación; Acta N°1 de fecha 18.01.2021 del Comité Bipartito de Capacitación,
6. Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre del 2021 del Presupuesto del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Hacienda.
7. Lo dispuesto en la Resolución N° 6 de 2019 de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

#### CONSIDERANDO:

Las necesidades de capacitación para la dotación del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

#### RESUELVO:

**1.- APRUEBASE** el Plan Anual de Capacitación (PAC) para el año 2022 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en lo siguiente:

	Necesidad a la que responde la act. Capacitación	Estamento de Participantes	Fecha realización (Trimestre)	Nº estimado de participantes	Donde se ejecutará la actividad	Nº de horas	Monto Estimado de Inversión
Área Temática 1: Herramientas Administración y normativas Sector Público.							
Inducción General a la Administración del Estado	Capacitación Pertinente para la promoción	Directivos Profesionales Técnicos y Administrativos	II-III-IV	15	Virtual	30	0

Diplomados Subdere/temas afines con el cargo	Capacitacion pertinente	Profesionales y Técnicos	II-III	5	Virtual	220	0
Administración Financiera del estado	Capacitacion pertinente	Profesionales Técnicos Administrativos y Auxiliares	II-III-IV	10	Virtual	12	0
Procedimientos Disciplinarios (uso vehículos)	Capacitacion pertinente	Profesionales Técnicos Administrativos y Auxiliares	II-IV	5	Virtual	6	0
<b>Subtotal Área Temática 1 Herramientas Administración y normativas Sector Público.</b>				35		268	-
<b>Área Temática 2: Herramientas de Office y Plataformas Informáticas del Sector Público.</b>							
Ofimática (EXCEL)	Fortalecimiento de Competencias Técnicas	Profesionales Técnicos y Administrativos y Auxiliares.	II-III	10	Virtual	60	0
Ofimática (WORD)	Fortalecimiento de Competencias Técnicas	Profesionales Técnicos y Administrativos y Auxiliares	II-III	10	Virtual	30	0
<b>Subtotal Área Temática 2 Herramientas de Office y Plataformas Informáticas del Sector Público.</b>				20		90	-
<b>Área Temática 3: Herramientas de comunicación y relaciones interpersonales.</b>							
Habilidades Blandas y Equidad de Género	Relaciones interpersonales	Profesionales Técnicos y administrativos	III-IV	10	Virtual	8	3.000.000
Mercado Público	Fortalecimiento de Competencias Técnicas	Profesionales Técnicos y administrativos	III-IV	10	Virtual o presencial	16	2.000.000
<b>Subtotal Área Temática 3 Herramientas de Comunicación y relaciones interpersonales</b>				20		24	5.000.000
<b>Área Temática 4: Herramientas de mejora en la Gestión Institucional</b>							
Inglés Básico/intermedio	Relaciones interpersonales	Profesionales Técnicos Administrativos y Auxiliares	II-III-IV	10	Virtual	20	0
Liderazgo y Gestión de Equipos	Liderazgo	Directivos Profesionales Técnicos.	II-III	2	Virtual	120	0
<b>Subtotal Área Temática 4 Herramientas de Mejora en la Gestión Institucional</b>				12		140	-

Necesidades emergentes							
Fondos Concursables							
<b>Total Áreas Temáticas (1+2+3+4)</b>				87	522	5.000.000	

2.- El Comité tendrá que desarrollar las actividades pertinentes que propendan a capacitar a los (las) funcionarios (as) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y ejecutar el Plan Anual de Capacitación.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1264511-8c4d2e en:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>